

Ver Res. N° 347/81; modifícan art. 2°
" " " 602/81

RESOLUCION N° 44 /81.-

EXPTE. N° 126/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1981.-

Visto el presente expediente N° // // // //
289.146/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir tablas y paneles de aglomerado, peticionados por la Morgue Judicial, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

PEDRO J. FRIAS